



## MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA

ACTA nº 042/2024

### **ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** M<sup>a</sup> de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

**SECRETARIO:** Luis Javier Gallego Olea, Titulado Medio Económico-Financiero Unidad de Contratación.

### **VOCALES:**

- Vidal Núñez Hoyos, Interventor Territorial de la Junta de Castilla y León.
- Ana Fraile Martín, Letrado de la Junta de Castilla y León.
- Jesús Martín Calvo Rodríguez, Auxiliar Administrativo Unidad de Contratación.
- Carlos Alberto Villafañez Martínez, Jefe de Unidad Contratación.

En Palencia, siendo las 10:00 horas del día 4 de julio de 2024, se reúnen las personas anteriormente citadas en la sala de reuniones ubicada en la tercera planta del edificio Materno Infantil del Complejo Asistencial Universitario de Palencia, bajo la presidencia de Dña. M<sup>a</sup> de las Mercedes Pérez de Miguel, Subdirectora de Gestión y SS.GG. de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia, en sesión de la Mesa de Contratación.

Se trató el siguiente Orden del Día:

### **1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -**

Abierta la Sesión por el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior nº 041/2024 la cual es aprobada por unanimidad.

### **2º.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 2020014752 (1ª sesión, apertura de la documentación general y Sobre segundo de criterios evaluables mediante juicio de valor).**

Ha sido convocado para la adjudicación del contrato de Obra de SUSTITUCIÓN DE FALSOS TECHOS Y SECTORIZACIÓN DE PLANTAS 10 Y 9 DEL BLOQUE DE HOSPITALIZACIÓN DEL H.R.C. (Integrado en el Complejo Asistencial Universitario perteneciente a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia), habiéndose acordado su inicio mediante Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 3 de junio de 2024.





El expediente de contratación y el gasto fue aprobado por Resolución del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia de 7 de junio de 2024.

El anuncio de licitación del Procedimiento Abierto fue publicado el día 7 de junio de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

### 2.1.- Acto de apertura del Sobre 1 (Documentación administrativa):

Se extrae de la plataforma de contratación del sector público la relación de proposiciones recibidas para participar en este procedimiento. Las empresas que han presentado proposición dentro del plazo establecido en este procedimiento son:

Nombre de la empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación oferta
ESTUDIOS Y SISTEMAS ENERGETICOS RENOVABLES, S.L.	B47796768	02/07/2024 16:11:40
IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG, S.L.	B47467055	02/07/2024 15:03:33

Se procede a la apertura de los sobres y a la descarga de la documentación presentada por las empresas, leyendo el contenido con el siguiente resultado:

➤ **ESTUDIOS Y SISTEMAS ENERGETICOS RENOVABLES, S.L.**, representada por D. Jordi Pinto Salgado, con D.N.I. \*\*\*2726\*\*, como apoderado de la empresa, aporta la siguiente documentación:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que recoge entre otros aspectos:
  - No prohibiciones para contratar.
  - Cumplimiento Solvencias Económica y Técnica y criterios de selección requeridos.
  - Está calificada como PYME.
  - No Intención de subcontratar.
- Anexo 1 bis Anexo al DEUC, que recoge, entre otras cuestiones:
  - Cumple porcentaje legal de trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla de la empresa. Declara disponer de Resolución de Aceptación de Medidas Alternativas, que deberá aportar caso de resultar adjudicatario del contrato.
  - No pertenece a grupo empresarial.
- Autorizaciones de consulta.
- Justificante de visita





➤ **IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG, S.L.**, representada por D. Benjamín Manrique Arija, con D.N.I. \*\*\*2441\*\*, como apoderado de la empresa, aporta la siguiente documentación:

- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) que recoge entre otros aspectos:
  - No prohibiciones para contratar.
  - Cumplimiento Solvencias Económica y Técnica y criterios de selección requeridos.
  - Está calificada como PYME.
  - No Intención de subcontratar.
- Anexo 1 bis Anexo al DEUC, que recoge, entre otras cuestiones:
  - Cumple porcentaje legal de trabajadores con discapacidad dentro de la plantilla de la empresa. Declara disponer de Resolución de Aceptación de Medidas Alternativas, que deberá aportar caso de resultar adjudicatario del contrato.
  - No pertenece a grupo empresarial.
- Autorizaciones de consulta.
- Justificante de visita

Una vez comprobada y estudiada la documentación a efectos de la expresa calificación y certificada por el Secretario la relación de documentos obrantes en el sobre, la Mesa acuerda admitir a participar en el procedimiento a las siguientes empresas:

- IMPERMEABILIZACIONES IMPALAG, S.L.
- ESTUDIOS Y SISTEMAS ENERGETICOS RENOVABLES, S.L.

De acuerdo con el anuncio de licitación, como las dos empresas han sido admitidas, se continúa con la apertura del sobre nº 2. acuerdo con el anuncio de licitación, como las dos empresas han sido admitidas, se continúa con la apertura del sobre nº 2.

## **2.2.- Acto de apertura del Sobre 2 (Documentación criterios que dependen de juicio de valor):**

Se procede al acto de apertura electrónica de los sobres de los “criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor” para dar lectura a la certificación de los licitadores sobre la documentación que integran éstos. Seguidamente se descarga el contenido de dichos sobres.

La documentación aportada por las empresas que participan en la licitación es la requerida en los pliegos. (Documentación técnica y programa de trabajo)

Una vez comprobada la documentación, es calificada como correcta. En este punto se acuerda remitir la documentación técnica de las empresas a los oportunos asesores para que formulen el informe técnico correspondiente acerca de los siguientes aspectos:





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Sanidad



Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

- Si las ofertas recibidas cumplen o no con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Valoración de las ofertas conforme a los criterios evaluables mediante juicio de valor

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día indicado, y de todo lo tratado en la misma, se extiende la presente acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe, firmándola junto con el presidente de la Mesa de Contratación del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

El Secretario de la Mesa

Vº. Bº  
La Presidenta

Código Seguro de Verificación CSV: P24QJCL8000H3FUXTCNW02PNB22AZWU5FVJT  
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24QJCL8000H3FUXTCNW02PNB22AZWU5FVJT>

